

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

El Cliente declara a su entera satisfacción haber solicitado la Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Débito Adicional asociada(s) a la(s) cuenta(s) señalada(s) en este formulario, la cual podrá ser utilizada en los cajeros automáticos propios o de terceros, afiliados a BANRED u otras redes asociadas, dentro de los parámetros para cada transacción y monto establecido en esta Solicitud. El Cliente declara haber recibido un Folleto Tarifario e Instructivo de Uso, Manejo y Procedimientos Varios de Servicios y Productos, donde se detallan todos los costos y tarifas relacionadas con la adquisición, reposición y renovación de la Tarjeta de Débito, y servicios transaccionales efectuados a través de los Canales Electrónicos, el cual conoce y acepta, así como también que el buen uso y manejo de los mismos y custodia correcta de la Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Débito Adicional e información relacionada, siendo esta confidencial y de responsabilidad del Cliente en todas las operaciones o transacciones que realice mediante los Canales Electrónicos. La Tarjeta de Débito y clave es personal, secreta e intransferible.

El Cliente conoce y acepta que para la Solicitud de la Tarjeta de Débito es indispensable la afiliación a los Canales Electrónicos.

El Cliente declara y acepta, que los datos proporcionados al Banco, son los que requiere sean utilizados para notificación de cualquier información o comunicado relacionado a la cuenta de ahorros, canales electrónicos o cualquier producto o servicio financiero que tenga en el BANCO COOPNACIONAL S.A. Ante algún cambio de la información registrada en esta Solicitud para notificaciones como el correo electrónico y número de celular, el Cliente conoce que es responsable de actualizar oportunamente la información de manera presencial en cualquiera de las oficinas del BANCO COOPNACIONAL S.A. o comunicándose con cualquier oficial del Departamento de Servicio de Atención al Cliente, liberando desde ya a la entidad de todo tipo de responsabilidad que se pudiere derivar por no actualizar dicha información.

El cliente declara haber recibido un ejemplar del Contrato de Servicios y Productos Mediante el Uso de Canales Electrónicos, aceptando los términos y condiciones establecidos en dicho documento, sin reclamo posterior al BANCO COOPNACIONAL S.A.

El Cliente autoriza el débito correspondiente al costo por emisión del plástico y renovación del servicio anual de la Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Débito Adicional. De la misma forma, en caso de renovación o reposición del plástico de la Tarjeta de Débito con excepción de los casos de fallas en el chip le será debitado el costo de acuerdo con la normativa vigente. Todo cargo relacionado con la Tarjeta de Débito se efectuará contra la Cuenta Principal asociada a la misma.

MATRIZ: Capitán Nájera 4210 y Yaguachi (Décima Cuarta)

AGENCIA 1: Gómez Rendón 2324 y Lizardo García

AGENCIA 2: Los Ríos 4501 y Modesto Chávez Franco

AGENCIA 3: 6 de Marzo 1219 entre Alcedo y Colón